

ACTA Nro. 461: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2026, siendo las 11:00 horas, se reúnen de manera presencial y por videoconferencia los miembros del directorio de **CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.** (la “Sociedad”). Se encuentran reunidos en la Sede Social los Sres. Directores Jaime Barba y Mónica Gay. Asimismo, se encuentran presentes por videoconferencia, bajo la plataforma Microsoft Teams, los Sres. Directores Stefano Barbiera, Andrés Sanguinetti, Marcelo Ruiz, Manuel Rawson Paz, Mariano Fragueiro Frías, Hugo Bruzone y Lucas Costa. También se encuentran presentes por videoconferencia los Sres. Martín Del Río y Héctor Ruiz Moreno, integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Sr. Director César Rossi y el Sr. Alejandro Almarza, miembro de la comisión fiscalizadora han informado con antelación que no podrían participar de la presente reunión por motivos de índole personal. Los Sres. Directores agradecen la presencia del Director General Hernán Pardo y del Director Financiero, Claudio Encinas. Preside la reunión el Sr. Jaime Barba, en su carácter de Presidente, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración el siguiente orden del día:

1) Consideración de los Estados Financieros trimestrales al 31 de marzo de 2026.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que corresponde considerar los Estados Financieros Condensados Intermedios preparados bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF), de acuerdo a lo dispuesto por la normativa de la Comisión Nacional de Valores. Remarca el Sr. Presidente que, toda vez que los Sres. Directores recibieron con suficiente antelación la documentación bajo análisis, propone omitir su lectura, darla por reproducida y someterla a consideración. Acto seguido, los Sres. Directores aprueban por unanimidad la siguiente documentación correspondiente al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2026: Estados Financieros Condensados Intermedios (Información Legal, Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Reseña informativa e Información adicional solicitada por el artículo 12 del capítulo III - Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores). Asimismo, los Sres. Directores toman nota de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo sobre los Estados Financieros.

2) Consideración de los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2025 requeridos por la R.G. 5611/2024 de la ARCA.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que, atento el contenido de la Resolución General 5611/2024 de la A.R.C.A (la cual establece que los Estados Contables especiales no deben considerar el efecto que se produce por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda) resulta necesario considerar los Estados Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2025 para su presentación ante la A.R.C.A. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y señala que el proyecto de Estados Contables especiales ha sido distribuido previamente a los Sres. Directores. En ese sentido, el Sr. Presidente mociona para que se omita su lectura y transcripción a esta acta por ser su contenido de conocimiento de los Sres. Directores y encontrarse transcripto en los libros respectivos. Atento a lo expuesto, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. Directores la moción formulada junto con la aprobación de los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2025 requeridos por la R.G. 5611/2024 de la A.R.C.A. Acto seguido, y luego de un breve intercambio de opiniones los Sres. Directores resuelven por unanimidad aprobar la moción

formulada y aprobar los precitados Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2025 para su presentación ante la A.R.C.A.

3) Cumplimiento del plan de afectación de fondos correspondiente a la emisión de las Obligaciones Negociables Clase I.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien informa a los Sres. Directores que conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (T.O 2013 y sus mods.), se debe detallar el cumplimiento del plan de afectación de fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase I (las “Obligaciones Negociables”). Remarca el Sr. Presidente que, de acuerdo con lo manifestado en el Suplemento de Prospecto de fecha 12 de febrero de 2025 correspondiente a las Obligaciones Negociables y en el plan de afectación de fondos presentado oportunamente ante la CNV con fecha 19 de febrero de 2025, del producido de la suscripción de las Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad por la suma de US\$70.000.000, se realizó una primera afectación de fondos que finalizó el 2 de julio del 2025 por un total de U\$S 35.870.309, una segunda afectación de fondos que finalizó el 9 de diciembre del 2025 por un total de U\$S8.610.979 y una tercera afectación de fondos que finalizó el 31 de diciembre de 2025 por un total de U\$S2.117.411, quedando pendiente de aplicación un monto total de U\$S23.401.301.

Sobre el particular, informa el Sr. Presidente que se realizó una cuarta afectación de fondos que finalizó el 31 de marzo del 2026, por un total de U\$S5.460.145, lo cual ha sido aplicado en los términos del art. 36 de la Ley de Obligaciones Negociables al destinarse a inversiones en activos físicos y bienes de capital situados en el país. Al día de la fecha queda pendiente de aplicación un monto total de U\$S17.941.156. Sobre el particular, informa el Sr. Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas de la CNV aplicables en la materia, se ha solicitado un informe de contador público independiente sobre la afectación de fondos referida para su presentación ante el mencionado organismo, informe que ha sido distribuido en borrador entre los Sres. Directores con anterioridad a la presente reunión. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad: (i) aprobar la cuarta aplicación de los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables, conforme el detalle provisto por el Sr. Presidente; y (ii) manifestar con carácter de declaración jurada que dicha aplicación de fondos se efectuó en cumplimiento del plan de afectación de fondos oportunamente declarado a la CNV con relación a las Obligaciones Negociables.

Por último, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 a) del Estatuto Social, manifiesta el Sr. Presidente que deberán suscribir la presente acta los miembros del Directorio aquí presentes junto con el Sr. Martín Del Río en su condición de integrante del órgano de fiscalización, quien deja constancia que la conexión y participación de los Sres. Directores en la presente reunión mediante la plataforma Microsoft Teams se desarrolló y mantuvo sin inconvenientes ni interrupciones durante todo el transcurso de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:20 horas, el Sr. Presidente da por finalizada la presente reunión.

Firma: Jaime Barba, Mónica Gay y Martín Del Río